

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIO ACCTAL.: _____

D. Amando Guillén Olcina

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D^a. Lourdes Castellanos Alcázar.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE FECHA 18 Y 25 DE ABRIL DE 2012.-

○ Acta de 18 de abril de 2012:

D. Javier Blanco Morales anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D. Javier Blanco Morales)

○ Acta de 25 de abril de 2012:

D. Javier Blanco Morales anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No

habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D. Javier Blanco Morales)

II.- APROBACIÓN DEL ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS, DE LA “ASOCIACIÓN DEL HENARES AL DRÁA”, CON EL NÚMERO 188.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Personal, Régimen Interior y Participación Ciudadana, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“De: Antonia Arenas Laserna
Concejala Delegada de Personal, Régimen Interior y Participación Ciudadana*

A: Junta de Gobierno Local

Con fecha de registro de entrada de uno de febrero de dos mil doce y nº 3612, D. Sergio Marrot de Mingo, con DNI 42219112-C, presentó solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento en representación de la Asociación denominada «ASOCIACIÓN DEL HENARES AL DRÁA», con domicilio social en la Calle Nazario Calonge, nº 9, 28830 Madrid. Dicha Asociación se haya debidamente legalizada e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, en la sección primera con el número 32.410.

Junto a dicha solicitud se adjuntaba la documentación pertinente (Art. 236.4 del R.O.F y Art. 4.3. del Reglamento de Participación Ciudadana).

Una vez revisados los datos requeridos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y demás disposiciones legales vigentes y examinados asimismo toda la documentación y datos obrantes en poder de la Concejalía de Participación Ciudadana, se observa que éstos se ajustan a lo establecido en el citado Reglamento.

*En consecuencia, **PROPONGO** inscribir a la Asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas de éste Ayuntamiento con el número **188**.*

San Fernando de Henares, a 4 de Mayo de 2012.

*Antonia Arenas Laserna
Concejala Delegada de Personal,
Régimen Interior, Participación Ciudadana y
Nuevas Tecnologías.”*

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la «*Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación denominada “ASOCIACIÓN DEL HENARES AL DRÁA” con el número 188*», obrando en el expediente toda la documentación y datos requeridos, por lo que se propone su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Personal, Régimen Interior y Participación Ciudadana se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.